

## INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

### 1.- DATOS GENERALES DE LA COMPRA:

Orden de compra / contrato No.	ICO-GADPRSSC-2025-001
Objeto de contratación:	"CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"
Proveedor Contratista /	COMPAÑÍA SONMES S.A.
Administrador	ARQ. SAMUEL ZAMBRANO G.
Fecha de suscripción de la orden de compra	30 / 12 / 2025
Valor del contrato:	\$ 8,525.14 SIN IVA

### 2.- ANTECEDENTES:

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República.

Que, el numeral 2 del artículo 16 de la Constitución de la República dispone: "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación".

Que, el artículo 17 indica que "El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: (...) 2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada".

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República indica que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de



coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Que, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Literal j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

Que, el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: Literal g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca es una institución, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la parroquia San Sebastián del Coca, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, otras leyes conexas, los reglamentos internos expedidos de acuerdo con la ley y por normas emitidas por sus órganos de administración y autoridades.

Artículo 288 de la Carta Magna señala que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizaron los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."

Que, en la LOSNCP manifiesta en su "Art. 3.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de legalidad, trato justo, participación nacional, seguridad jurídica, concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad, del resultado; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable."

Que, de igual manera manifiesta en su "Art. 50.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultorio, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico.



En consideración a este antecedente se determina:

**Que**, mediante Memorándum N°264-GADPRSSC-P-M.A-2025, la Presidenta del GADPRSSC, Sra. Mónica Andi, suscrito el 18 de junio de 2025 y remitido al Ing. Jhoan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC, se dispone realizar el proyecto de construcción de UNA PARADA DE BUSES EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZAS, ya que en el POA DEL GADPRSSC DEL AÑO 20225, se consideró un Presupuesto estimado de 7000.00 (SIETE MIL DOLARES AMERICANOS) con el objetivo de ejecutar en este año que corresponde.

**Que**, mediante Memorándum N° 91-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Jhoan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 23 de octubre de 2025, remite el anteproyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA", con un monto estimado de USD 8,557.81, valor ajustado conforme a las sugerencias y requerimientos presentados por el presidente de la comunidad respecto a los diseños solicitados. Por lo expuesto, solicito su respectivo análisis, revisión y aprobación, así como la gestión correspondiente para la ejecución del proyecto, de considerarse pertinente.

**Que**, mediante Memorándum N° 97-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Jhoan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 20 de noviembre de 2025, pone en conocimiento (a la máxima autoridad) que se ha elaborado el Informe de Necesidad, el cual remito para su análisis, revisión y aprobación, en cumplimiento de la normativa vigente y de los requerimientos establecidos en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, mediante Memorándum N°93-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, suscrito por el Ing. Jhoan Lema, TECNICO DEL GADPRSSC el 20 de noviembre de 2025, recomienda que se disponga a quien corresponda la elaboración y gestión para la emisión de las certificaciones necesarias, a saber:

- \* Certificación presupuestaria, que garantice la disponibilidad de recursos.
- \* Registro en el PAC
- \* Inclusión en el POA, para la alineación con la planificación institucional.
- \* Verificación en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a fin de determinar la modalidad de contratación aplicable.

**Que**, mediante Memorándum N° 01-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 20 de noviembre de 2025, dispone al Sr. Héctor Sanda (Secretario – Tesorero del GADPRSSC) se dispone a usted que realice la actualización de certificaciones: Presupuestaria, POA, PAC y Verificación en catálogo, para continuar con el proceso de contratación del proyecto mencionado.



**Que**, mediante Memorándum N° 05-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 24 de noviembre de 2025, dispone al Ing. Johan Lema (Técnico del GADPRSSC) mencionando: *"En atención al MEMORÁNDUM N° 97-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, mediante el cual se remitió el Informe de Necesidad correspondiente al proyecto "Construcción de una caseta de parada de bus en la comunidad Nueva Esperanza", me permito comunicarle que el documento ha sido revisado y queda aprobado, autorizando continuar con las gestiones pertinentes para la preparación y publicación del proceso conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública. Agradezco mantener el seguimiento técnico correspondiente hasta completar la etapa preparatoria del procedimiento."*

**Que**, mediante Memorándum N° 06-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 24 de noviembre de 2025, dispone al Ing. Johan Lema (Técnico del GADPRSSC) mencionando: *"En atención al MEMORÁNDUM N° 98-GADPRSSC-JL-UPDP-2025, mediante el cual se remitieron las Especificaciones Técnicas para el proceso de CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA. las mismas han sido revisadas y quedan aprobadas, disponiendo continuar con la gestión correspondiente y proceder con la publicación mediante la funcionalidad de "Necesidad de Contratación" en el Portal del SERCOP. Una vez publicada la necesidad, sírvase avanzar con la obtención de proformas y el desarrollo de la etapa preparatoria conforme a la normativa vigente."*

**Que**, mediante Memorándum N°101-GADPRSSC-ST-2025, suscrito por el Sr. Héctor Sanda (Secretario – Tesorero del GADPRSSC) hace llegar las certificaciones correspondientes: Certificación Presupuestaria, Certificación Verificación en el Catálogo Electrónico, Certificación POA, Certificación PAC.

**Que**, en el ESTUDIO DE MERCADO N.1 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA, recomienda que: *"Se recomienda verificar la disponibilidad de la partida presupuestaria para la ejecución del proyecto "(CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA DE ORELLANA)" y, de existir, proceder con la certificación presupuestaria correspondiente. Asimismo, se recomienda seleccionar la oferta presentada por COMPAÑÍA SONMES S.A.S., RUC 2293525105001, por cuanto cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos y constituye la propuesta más conveniente, con un valor total de \$9.803,91, en comparación con las demás ofertas analizadas."*



*Finalmente, se recomienda continuar con el debido proceso administrativo y contractual conforme a la normativa legal vigente."*

**Que**, se suscribe la ORDEN DE COMPRA: ICO-GADPRSSC-2025-001, del proceso NIC-2260002750001-2025-00029, con fecha 01 de diciembre de 2025, suscrito por la Máxima Autoridad y el contratista, en donde las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

**Que**, mediante Memorándum N° 038-GADPRSSC-YG-2025, suscrito por el Sr. Yonny Giler Espín (Presidente Subrogante del GADPRSSC) el 01 de diciembre de 2025, designa al Arq. Samuel Zambrano G. (Técnico del GADPRSSC) como administrador de la orden de compra No. ICO-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, ya que como administrador debe dar el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que la obra, cumplan con los términos de referencia del objeto.

**Que**, mediante Memorándum N° 579-GADPRSSC-P-M.A-2025, suscrito por la Sra. Mónica Andi (Presidenta del GADPRSSC) el 08 de diciembre de 2025, designa al Ing. Michael Medina Arrobo (Técnico del GADPRSSC) como Fiscalizador, del Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS" con orden de compra: ICO-GADPRSSC-2025-001, con un valor de \$ 8,525.14 (ocho mil quinientos veinticinco con 14/100 dólares americanos) sin IVA, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Y que, mediante INFORME DE LA ENTREGA DEL PROCESO, suscrito por el Tlgo. Pedro Hernán Sangor Merizalde, Gerente General de la Compañía SONMES S.A. menciona: *"Se cumple a entera satisfacción de la Entidad contratante con la entrega total de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", de conformidad a la orden de compra ICO-GADPRSSC- 2025-001. Con el antecedente antes expuesto, solicito a usted señor administrador se realice el acta de recepción definitiva para su receptiva suscripción."*

Por lo tanto, se procede dar seguimiento al proceso de la orden de compra No. ICO-GADPRSSC-2025-001, con la presentación de los documentos habilitantes para su ejecución y cancelación de haberes al proveedor o contratista.

### 3.- OBJETIVO:

#### Objetivo general:

Contratar la "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"

#### Objetivos específicos:

- Brindar infraestructura adecuada y segura para el resguardo de los usuarios del transporte público en la comunidad Nueva Esperanza.
- Mejorar las condiciones de espera y accesibilidad de los habitantes que utilizan el servicio de transporte colectivo.
- Contribuir al ordenamiento y seguridad vial mediante la implementación de un punto formal de parada de buses en la comunidad.

### 4.- DESARROLLO

Mediante el procedimiento de ínfima cuantía en el portal de compras públicas el GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el objeto de contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS". Y constan dentro de ella los siguientes componentes:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19,61	1,73	33,93
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19,61	1,45	28,43
3	EXCAVACIÓN MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	5,25	11,00	57,75
4	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS=20CM	M3	8,50	30,00	255,00
5	REPLANTILLO DE H.SIMPLE F'C = 140 KG/CM2	M3	0,60	140,15	84,09
6	H. SIMPLE EN LOSA DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,81	204,87	370,81
7	H. SIMPLE EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	1,11	224,56	249,26
8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M3	3,74	185,95	695,45
9	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	9,23	21,18	195,49
10	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	11,18	5,68	63,50
11	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	309,88	2,10	650,75

Dirección: Vía Coca - Lago Agrio Km. 16

Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com

Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec

12	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268,90	13,69	3.681,24
13	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3,00	97,00	291,00
14	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO. E=0.40MM. INCLUYE INSTALACIÓN	M2	34,20	14,22	486,32
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE, INCLUYE FILOS Y FAJAS	M2	11,55	10,92	126,13
16	EMPASTE EXTERIOR	M2	11,55	5,33	61,56
17	PINTURA DE CAUCHO DOS MANOS	M2	26,57	4,75	126,21
18	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACIÓN	M	4,10	108,10	443,21
19	COLOCACION DE IMPRESIÓN DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1,00	285,00	285,00
20	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1,00	165,00	165,00
21	PANCARTA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	175,00	175,00
<b>Subtotal</b>					<b>8.525,14</b>

Para llevar a cabo este proceso de adquisición de materiales se contó con la siguiente información:

Estudio de mercado.

Términos de referencia.

Certificación POA y PAC

Verificación catalogo electrónico

Certificación presupuestaria.

#### 5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 30 días calendario, contados a partir de la generación de la orden de compra.

Fecha de la orden de compra:	01 – 12 - 2025
Fecha de inicio del Plazo:	01 – 12 - 2025
Fecha de determinación del plazo:	30 – 12 - 2025
Ampliación del Plazo:	0 Días
Fecha real de entrega:	29 de diciembre de 2025

#### 6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Para constancia de lo efectivamente ejecutado en obra, se procedió con la solicitud de la planilla única, siendo el líquido a pagarse un total de \$ 8,375.95 (Ocho Mil, Trescientos Setenta y Cinco Dólares, con 95/100 Centavos de los Estados Unidos de América).

# GADPR SAN SEBASTIAN DEL COCA

## PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION DE OBRA

COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
ORDEN No	CO-GADPR-SSC-2025-001
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIAN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
CONTRATISTA:	COMPañIA SONIVES S.A.S
LUBICACIÓN:	COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
MONTO CONTRATO	
% ANTICIPO DOLARES	
MONTO ANTICIPO DOLARES	

\$ 8.525,14

PLANILLA N - UNICA DE LIQUIDACION	
PERIODO	DESDE 01/1/2025 HASTA 1-ene-2026
FECHA ORDEN DE COMPRA	2-dic-25
FECHA INICIO OBRA	2-dic-25
PLAZO	30 días
AMPLIACION	
FECHA FINAL DE CONTRATO	01 de Diciembre del 2025
FECHA DE PRESENTACION	29 de Diciembre del 2025

CODIGO	RUBROS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	CANTIDADES / VOLUMENES			PORCENTAJE EJECUTADO	I N V E R S I O N		
						TOTAL ANTERIOR	TOTAL ACTUAL	TOTAL A LA FECHA		TOTAL ANTERIOR	TOTAL ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	DESBRUCE Y LIMPIEZA MANUAL	M2	19,61	\$ 1,73	\$ 33,93			33,93	100,00%	\$	33,93	\$ 33,93
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	19,61	\$ 1,45	\$ 28,43			28,43	100,00%	\$	28,43	\$ 28,43
3	EXCAVACION MANUAL EN SUELO NATURAL	M3	5,25	\$ 11,00	\$ 57,75			57,75	100,00%	\$	57,75	\$ 57,75
4	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO CAPAS= 20CM	M3	8,50	\$ 30,00	\$ 255,00			255,00	100,00%	\$	255,00	\$ 255,00
5	REFRANTILLO DE H.SIMPLE F'C=140 KG/CM2	M3	0,60	\$ 140,15	\$ 84,09			84,09	100,00%	\$	84,09	\$ 84,09
6	H. SIMPLE EN LOSA DE ORIENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	1,81	\$ 204,87	\$ 370,81			370,81	100,00%	\$	370,81	\$ 370,81
7	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M3	1,11	\$ 224,56	\$ 249,26			249,26	100,00%	\$	249,26	\$ 249,26
8	H. SIMPLE EN BORDILLO F'C=180 KG/CM2	M3	3,74	\$ 185,95	\$ 695,45			695,45	100,00%	\$	695,45	\$ 695,45
9	CONTRAPISO H. SIMPLE F'C=180 KG/CM2 E=10CM ACABADO LISO	M2	9,23	\$ 21,18	\$ 195,49			195,49	100,00%	\$	195,49	\$ 195,49
10	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4MM	M2	11,18	\$ 5,68	\$ 63,50			63,50	100,00%	\$	63,50	\$ 63,50
11	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	KG	309,88	\$ 2,10	\$ 650,75			650,75	100,00%	\$	650,75	\$ 650,75
13	ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE	KG	268,90	\$ 13,69	\$ 3.681,24			3.681,24	100,00%	\$	3.681,24	\$ 3.681,24
13	PLACA DE ANCLAJE ACERO 250X250X6MM	U	3,00	\$ 97,00	\$ 291,00			291,00	100,00%	\$	291,00	\$ 291,00
14	CUBIERTA DE GALVALUM PREPINTADO. E=0,40MM. INCLUYE INSTALACION	M2	34,20	\$ 14,22	\$ 486,32			486,32	100,00%	\$	486,32	\$ 486,32
15	ENLUCIDO VERTICAL MORTERO 1:3 E=2CM CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE FILOS Y	M2	11,55	\$ 10,92	\$ 126,13			126,13	100,00%	\$	126,13	\$ 126,13
16	IMPASTE EXTERIOR	M2	11,55	\$ 5,33	\$ 61,56			61,56	100,00%	\$	61,56	\$ 61,56
17	PINTURA DE GALUCHO DOS MANOS	M2	26,57	\$ 4,75	\$ 126,21			126,21	100,00%	\$	126,21	\$ 126,21
18	BANCA DE HORMIGON GRANITO PULIDO. INCLUYE INSTALACION	M	4,10	\$ 108,10	\$ 443,21			443,21	100,00%	\$	443,21	\$ 443,21
19	COLOCACION DE IMPRESION DE PAISAJE EN PANTALLA (2.00X1.00M)	U	1,00	\$ 285,00	\$ 285,00			285,00	100,00%	\$	285,00	\$ 285,00
20	BASURERO EN ACERO INOXIDABLE	U	1,00	\$ 165,00	\$ 165,00			165,00	100,00%	\$	165,00	\$ 165,00
21	PANFARITA INFORMATIVA DEL PROYECTO	U	1,00	\$ 175,00	\$ 175,00			175,00	100,00%	\$	175,00	\$ 175,00
<b>Total</b>					<b>\$ 8.525,14</b>						<b>\$ 8.525,14</b>	<b>\$ 8.525,14</b>
Iva					\$ 1.278,77							
<b>Total</b>					<b>\$ 9.803,91</b>							

SON: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO CON 14/100 DOLARES AMERICANOS



Presente electrónicamente por:  
**EDWIN SAMUEL ZAMBRANO GARCIA**  
Validar electrónicamente con PlanaDC



Presente electrónicamente por:  
**PEDRO HERNAN SANGOR MERIZALDE**  
Validar electrónicamente con PlanaDC

ARQ. EDWIN ZAMBRANO  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y TECNICO DEL GADPRSSC

TLGO PEDRO HERNAN SANGOR MERIZALDE  
CONTRATISTA

ING. MICHAEL MEDINA ARROBO  
FISCALIZADORA DE OBRA

ANTICIPO TOTAL AMORTIZADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IVA 15%			1.278,77	1.278,77
SUMAN CON IVA			9.803,91	9.803,91
RET 100% IVA			1.278,77	1.278,77
Impuesto a la renta 1,75%			149,19	149,19
TOTAL DESCUENTOS	\$ -	\$ -	<b>1.427,96</b>	<b>1.427,96</b>
<b>LIQUIDO A PAGARSE</b>			<b>\$ 8.375,95</b>	<b>\$ 8.375,95</b>

U.S.D. **\$ 8.375,95**

## 7.- CONCLUSIONES:

En este proceso de "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS"., se ha revisado la documentación y no existe prorrogas de plazo para dar el cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas en la orden de compra.

Se determina que el proveedor hizo la entrega definitiva y ha cumplido a satisfacción los componentes de la orden de compra: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", objeto de la presente orden de compra dentro de los plazos establecidos, especificaciones técnicas y a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca.

## 8.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se continúe con el proceso para que se dé por finalizada la orden de compra No. ICO-GADPRSSC-2025-001, con objeto de contratación: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE PARADA DE BUS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS", y se firme el acta de entrega de recepción definitiva de los bienes para el pago correspondiente.

San Sebastián del Coca, 30 de diciembre de 2025

Firmas de conformidad:

Arq. Samuel Zambrano G. <b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Ing. Michael Medina A. <b>FISCALIZADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>

ANEXOS:







